



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS

DECRETO N° 2.761.-/

MATERIA: Llama a licitación "Servicio de transporte escolar para escuelas urbanas de la comuna de Laja"

Laja, 20 de junio de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Servicio de Transporte Escolar para escuelas urbanas de la comuna de Laja".
- 2.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 121 de fecha 20 de junio de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N° 404 de fecha 20 de junio de 2013, de la escuela D-975 y escuela D-1229.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **LLÁMASE**, a licitación pública para el "Servicio de Transporte Escolar para Escuelas Urbanas de la comuna de Laja", a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública ente 100 a 1.000 UTM (LE)
- 2.- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Servicio de Transporte Escolar para Escuelas Urbanas de la comuna de Laja"
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación "Servicio de Transporte Escolar para Escuelas Urbanas de la comuna de Laja", que estará conformada por: Encargada de Transporte del DAEM, el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM y la Encargada de Adquisiciones del DAEM.
- 4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto al Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 09 "Arriendo", asignación 003 "Arriendo de vehículos" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM